



Rawson, (CH.), 10 de Diciembre de 2019

DICTAMEN N° 114 /19-C.F.

**Ref exp 39313/19 BANCO de
CHUBUT SA R/ant ADENDA
contrato ACCION POINT (nota
717/19)**

SEÑOR PRESIDENTE:

Puesto a disposición el presente, según proveído de fojas 25, habiéndose expedido el Asesor Técnico Informático y el Asesor Legal, hago las siguientes consideraciones.

El contrato con ACCION POINT SA obrante a fojas 06 vuelta hasta 12 con adenda incluida , entro en vigencia el 17 de febrero de 2016 y fue prorrogado automáticamente por periodos de 12 meses.

En ésta oportunidad, viene para informar una modificación en las condiciones de precios, cláusulas octava y séptima, que implican una reducción en el precio, de la cuotas para 2019 y para el periodo 2020 a 2021.

No tengo observaciones que formular.

Es cuanto opino.